



CONTRATO UOC N° 16/2024

"REPARACIÓN Y REMODELACIÓN DE UN BLOQUE DE 04 AULAS, 02 DEPÓSITOS Y SANITARIOS - ESCUELA BÁSICA N°2346 JOSÉ FALCÓN" ID N° 451003". -----

En el Distrito de Natalio, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, entre la MUNICIPALIDAD DE NATALIO, RUC 80044855-3 domiciliada en Avda. Los Lapachos N°137 e/ B. Caballero Ciudad Virgen de Fátima – Natalio, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. MARCO MAIDANA OJEDA, con Cédula de Identidad N° 4.295.675, Intendente Municipal de Natalio, refrendado por el Secretario General el Abg. EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU con Cedula de Identidad N° 2.364.622 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma, H.M CONSTRUCCIONES con RUC N° 2383839-6, con domicilio Edelira Km 75, Distrito de Edelira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. HECTOR OMAR MERELES GONZÁLEZ, con C.I. N° 2383839, en su carácter de representante Legal de la firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estarán sujetos a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

"REPARACIÓN Y REMODELACIÓN DE UN BLOQUE DE 04 AULAS, 02 DEPÓSITOS Y SANITARIOS - ESCUELA BÁSICA N°2346 JOSÉ FALCÓN" -----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)



Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio

HM Construcciones
Lic. Hector Mereles
RUC: 2383839-6

Telefax 0765 – 206 031 - email: municipalidad@natalio.gov.py
Avda. Los Lapachos N° 137 E/ B. Caballero
Ciudad Virgen De Fátima
Itapúa – Paraguay



Ing. Marco Maidana Ojeda
Intendente
Municipal de Natalio



4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 451003.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N°16/2024 REPARACIÓN Y REMODELACIÓN DE UN BLOQUE DE 04 AULAS, 02 DEPÓSITOS Y SANITARIOS - ESCUELA BÁSICA N°2346 JOSÉ FALCÓN”, convocado por la Municipalidad de Natalio. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución Municipal N° 1530/2024

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Grupo 1 - REPARACIÓN Y REMODELACIÓN DE UN BLOQUE DE 4 AULAS Y 2 DEPÓSITOS Y SANITARIO - ESCUELA BÁSICA N° 2346 "JOSÉ FALCÓN"						Contrato
Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						
Íter	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	72131601-002	Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos.-	220,00	3.167	696.740	
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	220,00	3.107	683.540	
3	72131601-002	vallado, obrador (chapa)	1,00	2.166.667	2.166.667	
4	82101502-004	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00x 1,50 m con impresión adhesiva	1,00	1.209.650	1.209.650	
5	46161516-001	Placa de inauguración	1,00	333.333	333.333	
6	72101607-9999	Desmonte y Demolición de techo c/ recuperación de estructura de madera, Tirantes.	262,68	13.667	3.590.048	
7	72102201-9997	Desmontaje de artefactos eléctricos	24,00	98.333	2.359.992	
8	72102201-9997	Desmontaje de la instalación eléctrica por ambiente	7,00	118.393	828.751	
9	72131601-002	Desmonte y retiro de piso existente	206,00	9.333	1.922.598	
10	72131601-008	En varillado en zona de fisuras con varillas de 8 en forma de z.	8,00	32.000	256.000	
11	72131601-007	Provisión y colocación de techo de chapatermo acústica de 4 cm prepintado color cerámico parte superior, chapa tipo machimbre parte inferior, clavaderos de caño industrial	262,68	211.667	55.600.688	
12	72101603-002	Canaleta de chapa N° 26. desarrollo 40 cms, con pintura sintética	53,00	59.333	3.144.649	
13	72152607-001	Caño de bajada de chapa N° 28 con pintura sintética.	25,69	60.000	1.541.400	
14	72131601-009	Carpeta de cemento con hidrófugo - dosg: (1:3) de 2 cm.-	206,00	30.833	6.351.598	
15	72131601-009	Provisión y colocación de piso cerámico (PE15 o PE14 de alto tránsito y antideslizante).	206,00	94.483	19.463.498	
16	72101607-005	Zócalo cerámico de 8 cm de altura.-	185,00	30.593	5.659.705	
17	72131601-004	Canaleta de hormigón armado para desagüe pluvial - incluye excavación	3,05	2.049.500	6.250.975	
18	72102602-001	Reacondicionamiento de ventanas tipo balancín, colocación y remplazo de vidrios rotos con silicona y limpieza de las mismas.	12,00	322.000	3.864.000	
19	72131601-001	Alimentación de puntos y tomas - c/ artefactos	24,00	109.000	2.616.000	
20	72131601-001	Alimentación para artefactos luminicos.	29,00	105.000	3.045.000	
21	72131601-001	Alimentación de los circuitos de aire acondicionado.	4,00	125.633	502.532	
22	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores.	6,00	108.500	651.000	
23	72131601-001	Instalación del tablero TS-1 de 24 MOD. Metálico	1,00	118.500	118.500	
24	72131601-001	Instalación de interruptores de ventiladores	6,00	59.167	355.002	
25	72131601-001	Reacondicionamiento de acometida, cableado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	1,00	1.013.000	1.013.000	
26	72102201-9998	Artefactos luminicos tipo campana acrílico con foco LED de 60w.	16,00	188.333	3.013.328	
27	72102201-9998	Base y foco LED de 40w para galería	5,00	98.333	491.665	
28	72102201-9998	Base y foco LED de 40w exterior con protector y fotocélula	4,00	120.000	480.000	
29	72102201-9998	Tablero TS-1 de 24 MOD. con barra de fase y neutro	1,00	249.333	249.333	
30	72101510-9998	Artefactos Sanitarios completo incluye inodoros y lavatorios y canillas nuevos.	1,00	2.142.667	2.142.667	
31	72131601-012	Pintura de paredes al látex interior con enduido	344,08	29.000	9.978.320	
32	72131601-012	Pintura de paredes al látex exterior con enduido	180,05	30.133	5.425.326	
33	72102401-002	Pintura de paredes con anti moho incoloro Exterior para ladrillos vistos	45,37	16.550	750.874	
34	72102401-003	Pintura de aberturas al barniz natural	31,52	13.123	413.637	
35	72131601-012	Pintura de piso calcáreo existente	122,21	17.448	2.132.320	
36	76111702-001	Limpieza de obra. Retiro de escombros	220,00	3.217	707.740	
Total por Grupo					150.010.075	


Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio


HM Construcciones
Lic. Hector Mereles
RUC: 2383839-6
Telefax 0765 – 206 031 - email: municipalidad@natalio.gov.py
Avda. Los Lapachos N° 137 E/ B. Caballero
Ciudad Virgen De Fátima
Itapúa – Paraguay


Ing. Marco Maidana Ojeda
Intendente
Municipalidad de Natalio



EL TOTAL DEL CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA de guaraníes ciento cincuenta millones diez mil setenta y cinco. (150.010.075.-). -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Tatiana Raquel Ortiz Zsott. -----

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 219 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. ---

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----



Abog. Edgar Rolando Osorio
Secretario General
Municipalidad de Natalio


HM Construcciones
Lic. Hector Mereles
RUC: 2383839-6

Telefax 0765 – 206 031 - email: municipalidad@natalio.gov.py
Avda. Los Lapachos N° 137 E/ B. Caballero
Ciudad Virgen De Fátima
Itapúa – Paraguay




Ing. Marco Maidana Ojeda
Intendente
Municipal de Natalio



13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Virgen de Fátima, Distrito de Natalio, República del Paraguay, a los diez y ~~nueva~~ días del mes setiembre del año ~~dos mil veinte y cuatro~~. -----



ARG. EDGAR ROlando OSORIO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



ARG. MARCO MAIDANA OJEDA
INTENDENTE MUNICIPAL

HECTOR OMAR MERELES GONZÁLEZ

C.I. N° 2383839

HM Construcciones
Lic. Hector Mereles
RUC: 2383839-6

